



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 21 de febrero de 1981

Núm. 42

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.541

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó aprobar con carácter previo el proyecto de secadero de cereales en la zona de concentración parcelaria de Biota, promovido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario («Iryda»).

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 9 de febrero de 1981. — El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández Hernández. — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano.

superior, Arquitecto de este Excmo. Ayuntamiento, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Don Valentín Picatostes Patiño, Profesor adjunto de E. T. S. de Arquitectura de Madrid, titular, y don Luis Villanueva Domínguez, igualmente Profesor del mismo centro, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Joaquín Maggioni Casadevall, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos, titular, y don Juan Fores Catalá, suplente, en representación del Colegio de Arquitectos; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, como suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros por quienes proceda, según determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución de Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 3 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

reúnen la condición previa exigida en las bases de la convocatoria:

Catalán Puértolas, Angel.
García Pérez, José-Manuel.
Molina Giménez, Fernando.
Ruiz Sánchez, Mariano.
Tejedor Lafuente, José-Luis.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.501

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de siete plazas de oficiales conductores, de las que tres han de ser cubiertas en turno restringido, a los siguientes aspirantes:

En turno restringido:

Abad Espiau, José-Ignacio.
Castán Navarro, Fernando.
Cortés Arnas, José-Antonio.
Galdeano Lobera, Jaime.

Turno libre:

Abad Ariño, Mariano.
Abío Naudín, Pablo.
Abós Aznar, Luis-Miguel.
Agudo Domínguez, Fernando.
Aguilar Alvarez, Alberto.
Aguilar Gilabert, Moisés.
Aguilar Pallarés, Víctor.
Aguilar de Pedro, José-Manuel.
Aguilera González, Rafael.
Alba Serrano, Pablo.
Alcaine Crespo, Luis.
Alegre Belanche, Mariano.
Alfonso Turón, Emilio.

SECCION QUINTA

Núm. 1.440

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico

Núm. 1.500

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de maestro guardallaves, de la Dirección de Vialidad y Aguas, a los siguientes aspirantes, que

Alquézar Hernández, José-Luis.
 Andrés Antón, Antonio.
 Andrés Plo, Fernando.
 Antolín Pueyo, Mateo.
 Antón Lasheras, José-Manuel.
 Armalé Murillo, Jesús.
 Arnas Serrano, Ricardo.
 Asín Ponz, José-María.
 Aznar García, Juan-Domingo.
 Balsas Compé, Pedro.
 Bayo Izquierdo, Ricardo.
 Beltrán Lorient, Carlos.
 Beltrán Lorient, José-Luis.
 Benedí Millán, David.
 Benito Mainar, Ernesto.
 Berges Vicién, José-Antonio.
 Bernal Aznar, Carmelo.
 Bintaned Cabañero, Martín.
 Blanque Tercero, Angel.
 Blas Hijazo, Abel.
 Blas Hijazo, Rafael.
 Blas Peiró, José-Luis.
 Burgos Lizáldez, Francisco-Javier.
 Campo Redondo, Vicente.
 Cantín Sanjosé, José-Antonio.
 Capistros Luna, Rogelio.
 Cases Piquero, Tomás.
 Castán García, Carlos.
 Castell Díaz, Juan.
 Ciprés Vallés, José-Luis.
 Cistué Ramo, José.
 Cortés Arnas, José-Antonio.
 Crespo Navarro, Fortunato.
 Cuartero Martínez, José-María.
 Chordí Burgues, Luis.
 Chueca Gimeno, José-Jesús.
 Delgado Lafuente, Jesús.
 Elipe Sanmartín, José-Luis.
 Esteban Adell, José.
 Esteban Mateo, Arsenio.
 Estrada Fortún, Francisco-Javier.
 Estrada Fortún, José-María.
 Faure García, Jesús-Antonio.
 Felices Almor, Salvador-Pedro.
 Fernández Foz, Juan-Manuel.
 Fernández González, José-Antonio.
 Ferrer Hernández, Luis-Vicente.
 Folos Calvera, Esteban.
 Frago Gracia, Carlos.
 Galbis Monllor, Francisco.
 Galindo Monge, Víctor.
 Gálvez Muñoz, Inocencio.
 García Ferrer, Angel.
 Garza Laviña, Luis-Carmelo.
 Gascón Gascón, Blas.
 Giménez Gracia, Lorenzo.
 Giménez Lucea, Ruperto.
 González Esteban, Antonio.
 González Giménez, Pedro-Juan.
 Gorgas Monterde, Luis.
 Gracia Borroy, Francisco.
 Gracia Fernández, José-Luis.
 Gracia Muella, Pedro-Julían.
 Gregorio Pérez, Pablo.
 Gudino Vicente, Víctor.
 Guillén Martínez, Silvano.
 Hernández Bello, Estanislao-Felipe.
 Hernández García, Domingo.
 Hernández García, Fernando.
 Hernández Gracia, Alfredo.
 Herrando Valentín, Luis-Ignacio.
 Herrer Aladrén, Ramón.
 Ibañez Bardají, Francisco.
 Insa Mené, Juan-Ignacio.
 Jaca Peral, Ismael.
 Jariod Gálvez, Javier.
 Juan Ramos, Angel-Luis de.
 Laborda Pascual, Emilio.
 Ligorred Sancho, Arturo.
 Liste Júlvez, Carlos.
 Lizalde Huesca, Pablo.
 López Abadía, Eduardo.
 López Alvarez, Jesús-María.
 López Hernández, Pedro.
 López Sáenz, Francisco.
 Lorient Barrio, Jesús.

Losilla Domínguez, Antonio.
 Losilla Domínguez, Antonio.
 Magallón Pérez, Francisco-Javier.
 Maher Banduk, Maher.
 Mainar Valiente, Agustín.
 Manresa Viñuales, J. Antonio.
 Marcos Matamala, José-María.
 Márquez López, Miguel.
 Martínez Heredia, Daniel.
 Martínez Vicente, Abel.
 Marturet Moreno, Román.
 Medrano García, Luis-María.
 Mendoza Flores, Cándido.
 Millán Pueyo, Nicanor.
 Millán López, Vicente.
 Molina Giménez, Nicolás.
 Montañés Meseguer, Angel-Antonio.
 Morea Remón, Miguel.
 Morón Alcaya, Arturo.
 Mozas Carabasa, Daniel.
 Muñecas Trasobares, Venancio.
 Muñoz Pérez, Pedro.
 Muriel de Vega, Jesús.
 Neveo Horna, José-Antonio.
 Núñez Muñoz, Benito.
 Ons Carbonell, Ramón.
 Orecilla Allueva, Jesús-Javier.
 Ortiz Gómez, Aurelio.
 Ortiz Laínez, Iñigo-Eleuterio.
 Pacheco Sirvent, Félix.
 Pardo Escolano, Luis.
 Paredes Ortega, Juan.
 Patón Bastante, Rafael.
 Pellejero Sánchez, Antonio.
 Pérez Enguita, Javier.
 Pérez Hernández, José-Ramón.
 Pérez Ramos, Miguel-Angel.
 Pina González, Antonio.
 Pinas Martínez, Ismael.
 Plo Sisón, Francisco.
 Polo Gracia, Pedro.
 Portillo Gracia, Emilio.
 Pulido Pareja, Antonio.
 Puyó Iguacel, Jesús.
 Remacha Larriba, Julio.
 Rico Moreno, José-Carmelo.
 Rived Fuertes, Santiago.
 Rodríguez Aragón, Miguel-Angel.
 Rodríguez Ramos, Juan-Manuel.
 Royo Cucalón, Manuel.
 Royo Hernández, Pedro.
 Royo Monguilod, Manuel.
 Royo Romeo, Fernando.
 Ruiz Santamaría, Benjamín F.
 Ruiz Valer, Francisco.
 Rupérez Mendoza, José-Antonio.
 Sáez Pascual, Angel.
 Saldaña Franco, Francisco.
 Sánchez Alvarado, Francisco.
 Salilla Paricio, Santos.
 Salmerón Bruna, Luis.
 Sánchez Barranco, Germán.
 Sancho Güell, José-Antonio.
 Sancho Ruiz, Javier.
 Sanz Domínguez, Alfonso.
 Sanz Martínez, Felipe.
 Sebastián Lacueva, Fermín.
 Sebastián Ruiz, Manuel.
 Serrano Fuertes, Carlos.
 Serrano Nicolás, Angel.
 Sierra Tudela, Jesús.
 Til Fuertes, José-Luis.
 Torres García, Ricardo.
 Turón Abenoza, Gilberto.
 Tutor Comín, Gregorio.
 Traid Vicente, Rafael.
 Valenzuela Martínez, Pascual.
 Valiente Guña, Benito.
 Vallés Mené, Francisco.
 Vela Gimeno, Tomás.
 Vicente Lostao, Dionisio.
 Villalba Zuara, Jesús.
 Viñez Gallego, José.
 Yus Hernández, Alberto.
 Zaragozano Lasheras, Manuel-Santiago.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, la anterior lista de aspirantes que precede deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1502

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó admitir a la oposición restringida convocada para la provisión de seis plazas de ayudantes de aseo, de las Brigadas de Arquitectura, a los siguientes aspirantes, que reúnen la condición previa exigida en las bases de la convocatoria:

Alvarez, Andréu, Paulino.
 Anadón Cebollada, Luis Alberto.
 Bruna, Ballestín, Pascual.
 Correa Rodríguez, Manuel.
 Gil Villa, Miguel-Angel.
 Lahorga Torrubia, Tomás.
 Maza Marco, Francisco.
 Sáinz Maza Sáinz Aja, Abel.
 Tomás Mayandía, Tomás.

Quedan excluidos de la oposición, por no ser funcionarios en propiedad, los siguientes aspirantes:

Diego Martín, Germán de.
 Lucas Sena, Miguel.
 Pérez Ibañez, Angel.
 Remartínez Torcas, Felipe.
 Sánchez Guigeno, José.
 Sebastián Bueno, Blas.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.503

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó admitir a los efectos de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de oficial de la Brigada de Conservación, por estimar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, a:

Anadón Cebollada, Luis-Alberto.
 Bruna Berbegal, Joaquín.
 Carretero Blanco, Javier.
 Cortés Artús, Antonio.
 Correa Rodríguez, Manuel.
 Fernández Foz, Juan-Manuel.
 Lardiés Carasol, Isidro.
 Magallón Soriano, José.
 Palacio Terrén, Jorge.
 Sacacia Val, José-Esteban.
 Sáinz-Maza Sáinz-Aja, Abel.
 Sansebastián Ponz, Miguel.
 Santiago Martín, Manuel.
 Serrano Zuco, Miguel.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá remitirse al «Boletín Oficial» para su publicación y exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.504

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a la oposición libre convocada para cubrir dos plazas de oficiales especialistas en maquinaria, de la Dirección de Vialidad y Aguas, a los siguientes aspirantes, que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria:

Alegre Belanche, Mariano.
Antón Lasheras, José-Manuel.
Calvo Blasco, Miguel-Angel.
Candial Candial, Mariano.
Felices Almor Salvador-Pedro.
Francisco Herranz, Máximo.
Gimeno Canales, Jesús.
Gómez Torcal, Luis.
Herrando Valentín, Luis-Ignacio.
Laguna Sanz, Angel.
Martínez Lafuente, José-Luis.
Ortiz Gómez, Aurelio.
Quintín Toledo, Benito-José Luis.
Sanz Playan, José.

Quedan excluidos de la oposición, no pudiendo concurrir a los ejercicios, por carecer de carnet de primera clase, los siguientes aspirantes:

Don Enrique Peña Salaver.
Don Blas Sebastián Bueno.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.505

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a los ejercicios de oposición restringida convocada para la provisión de una plaza de oficial carpintero, de las Brigadas de Arquitectura, a don Emilio Alonso Enguita, ayudante carpintero en propiedad, admitiéndolo a examen, por reunir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Igualmente, dejar excluido de la oposición, por no ser funcionario en propiedad en la categoría que se indica, a don José-Antonio Yus Herrando.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su pu-

blicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.506

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de oficiales especialistas de maquinaria, con reserva de una de ellas en turno restringido, en la Brigada Auxiliar de Conservación de Vialidad y Aguas, a los siguientes aspirantes:

Turno restringido:

Don Jaime Galdeano Lobera, operario de la Brigada de Conservación.

Turno libre:

Blanque Tercero, Angel.
Candial Candial, Mariano.
Cardona Castillo, José.
Garrido Flores, José-Luis.
Herrando Valentín, Luis-Ignacio.
López Hernández, Pedro.
Oliva Sacacia, Santiago.
Royo Monguilod, Manuel.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes admitidos en ambos turnos deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.507

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de Técnicos auxiliares de Administración especial, animadores deportivos, a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones señaladas en la convocatoria:

Abelló Pueyo, Montserrat.
Artigas Navarro, Eduardo.
Barrachina Royo, Jorge.
Cabrejas Liso, Fernando.
Esteban Celorrio, José-María.
Ezquerria Castillo, María-Carmen.
Fernández Ruiz, Pedro-Pablo.
García Charles, Luis-Ignacio.
Gómez Dendariena, Manuel.
Gracia Navarro, María-Pilar.
Iguacel Linares, Manuel.
Lavilla Duce, Abelardo.
Lázaro Navarro, José-Luis.
Mendo Martínez, Miguel-Angel.
Olloqui Valls, Antonio.
Parejo Navarro, Juan-Antonio.
Ramón Lafuente, María-José.
Ramos Cabodevilla, José-Luis.
Santos Santiago, Francisco.
Santos Santiago, Ramón.
Val Terrer, Juan-Carlos.
Vicente Agudo, Benjamín.
Vilas Escribano, José-Manuel.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha

lista de aspirantes deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1508

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre para cubrir una plaza de ayudante de pintor a los siguientes aspirantes, que reúnen todas las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Abad Jaqués, Francisco.
Cardiel Sancho, Antonio.
Cebollada Peribáñez, Pascual.
Cogollor Gimeno, Pedro.
Delgado Delgado, José.
Diego Martín, Germán de.
Embid Chueca, Alfredo.
Esterán Lascuevas, Pablo.
Fernández Vidal, Benedicto.
Galindo Monge, Benito-Carlos.
Garza Laviña, Luis-Carmelo.
Gómez Torrijos, Ramón.
González Soler, Floreal.
Gracia Afina, José-Daniel.
Júdez Cebolla, Santiago.
Kortich Rivas, Marcos.
Liste Júlvez, Carlos.
Longarón Ligorred, José.
Marco Burillo, Luis.
Marín Sánchez, José-Miguel.
Martínez Aguilar, Joaquín.
Núñez Muñoz, Pedro.
Muro Pérez, Gregorio.
Ortín Serrano, Felipe.
Oto Gonzalvo, Carlos-Miguel.
Pascual Clavería, José-Antonio.
Pastor Yelanos, Isidro.
Patón Conde, José-Luis.
Quero Zamora, Marcos.
Remacha Larriba, Angel.
Rodríguez Melgar, Jesús.
Romano Isabela, Juan-José.
Romano Isabela, Ricardo.
Sáinz de la Maza Ibarzo, Manuel.
Sánchez Iñiguez, Víctor.
Segura Segura, Miguel-Angel.
Soria Berruero, Jesús.
Torres Morales, Juan-Pedro.
Vidal Gómez, Cándido.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varranda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.509

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de oficiales albañiles, de las Brigadas de Arquitectura, a los siguientes aspirantes:

Alamán Román, Jesús.
 Andrés Balaguer, Miguel.
 Arenas Sánchez, Juan.
 Benito Tobajas, Manuel.
 Berges Beamonte, Eduardo.
 Borraz Aguilar, Francisco.
 Cebrián García, Jesús.
 Correa Rodríguez, Manuel.
 Gil Izquierdo, Angel.
 Gracia Cisneros, Luis-Angel.
 Jaime Aibar, Lorenzo.
 Lamarca Aragüés, Angel.
 Lasheras Berbegal, Antonio.
 Liarte Lázaro, Timoteo.
 Luis Afna Gregorio.
 Luis Ferrer, Pablo.
 Magén Pardos, Jesús.
 Martín Gómez, Lorenzo.
 Marías Romero, Vicente.
 Martínez Martínez, Samuel.
 Martínez Sánchez, Manuel.
 Matosas Martín, Joaquín.
 Mauleón Baeza, Teodoro.
 Navarro Gracia, José.
 Navarro López, Juan-Martín.
 Ramas Martínez, Juan.
 Rodríguez Aragón, Miguel-Angel.
 Ronquillo Garrido, Gil.
 Ruiz Pérez, Miguel.
 San Sebastián Ponz, Miguel.
 Tirado Alcañiz, Manuel.
 Tolón Meserén, Antonio.
 Val Matoque, Emilio.
 Val Sobradíel, Emilio.
 Zambrana Valverde, José.

Dejar excluido de concurrir en el turno restringido, por no reunir la condición previa de ayudante albañil en propiedad, a don Manuel Correa Rodríguez.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes admitidos y excluido deberá exponerse en el tablón de edictos durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.510

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de oficial albañil, de la Dirección de Vialidad y Aguas, a los siguientes aspirantes, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria:

Alconchel Sanz, Luis-Antonio.
 Correa Rodríguez, Manuel.
 Marías Romero, Vicente.
 Martínez Sánchez, Manuel.
 Navarro Gracia, José.
 Ostalé Solanas, Marcos.
 Salvador Millán, Segundo.
 Soler Rabadán, José-Luis.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.512

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 55 de 1981, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 3 de junio y 2 de diciembre de 1980, este último en reposición, sobre fijación de justiprecio de fincas números A-1, A-2, A-7, A-7-1, A-8, A-9, A-3, A-3-1, A-4, A-5, A-6, A-8-1, A-10, A-11, A-12, A-13, A-13-1, A-14, A-22, A-25, A-24, A-41, A-42, A-42-1, A-43, A-43-1, A-43-2, A-43-3, A-43-4, A-60 y A-60-1, afectadas con motivo de obras de construcción de autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, y en las que figuran como expropiada la Comunidad de Regantes del Término de Almozara y beneficiaria la sociedad actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.513

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 53 de 1981, promovido por la Comunidad de Regantes del Término de Almozara, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 3 de junio y 2 de diciembre de 1980, este último en reposición, sobre fijación de justiprecios de fincas números A-1, A-2, A-7, A-7-1, A-8, A-9, A-3, A-3-1, A-4, A-5, A-6, A-8-1, A-10, A-11, A-12, A-13, A-13-1, A-14, A-22, A-25, A-24, A-41, A-42, A-42-1, A-43, A-43-1, A-43-2, A-43-3, A-43-4, A-60 y A-60-1, afectadas con motivo de obras de construcción de autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, y en las que figuran como expropiada la Comunidad actora y beneficiaria de la expropiación «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.514

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 54 de 1981, promovido por la Comunidad de Regantes de Almozara, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 3 de junio y 2 de diciembre de 1980, éste en reposición, sobre fijación de justiprecio de fincas números 323, 324, 344-1, 324-2, 329, 596, 468, 469, 469-1, 324-3, 469-1A, 469-2A y 469-3A, afectadas con motivo de obras de construcción de autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, y en las que figuran como expropiada la Comunidad actora y beneficiaria de la expropiación «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.398

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, «Paseo Sagasta», números 32-34, de Zaragoza (AT 238 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, 10, de Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza, en el sótano de la casa números 32-34 del paseo de Sagasta, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 31 de octubre de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.195.180 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha de la obra será de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA.
 Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.
 Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 600 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 7 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.399

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 7.590 KVA y acometida a 10-15 KV, para el centro comercial de «El Corte Inglés», S. A., en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, S. A. (calle Hermosilla, número 112, Madrid), para estación transformadora de tipo interior y su acometida situada, en Zaragoza, paseo de Sagasta, 3, esquina paseo de las Damas, destinada a suministro de energía eléctrica al centro comercial en que está instalado, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial Eugenio Fernández Castro, en Madrid, noviembre de 1980, con presupuesto de ejecución de 12.231.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de seis meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 1.250 KVA para alumbrado, 2 x 1.600 + 3 x 630 KVA, para fuerza. Total: 7.590 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior montada en un local independiente de la planta sexta en diecinueve celdas con el siguiente aparellaje:

Celda de entrada (número 1), con un seccionador tripolar de 800 A y 45 KV.

Celda de protección general de alumbrado (número 2), con un seccionador tripolar de 400 A y 24 KV y un interruptor triplora automático para 800 A 24 KV y 500 MVA de poder de corte.

Celda de medida de alumbrado (número 3), con el equipo de medida en alta tensión.

Dos celdas de protección de transformador de alumbrado (4 y 6), cada una con un seccionador tripolar de 400 A y 24 KV y un interruptor tripolar de 800 A y 24 KV y 500 MVA de poder de corte.

Dos celdas de transformadores de alumbrado (5 y 7), cada una con un transformador trifásico de 1.250 KVA de 10-15-0,380-0,220 KV.

Celda de protección general de fuerza (8), con un seccionador tripolar y un interruptor tripolar automático, iguales a los de las celdas de alumbrado.

Celda de medida de fuerza (9), con el equipo de medida en alta tensión.

Cinco celdas de protección de transformador de fuerza (10, 12, 14, 16 y 18), cada una con el mismo aparellaje que la celda de protección de transformador de alumbrado.

Dos celdas de transformadores de fuerza (11 y 13), cada una equipada con un transformador trifásico de 1.600 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Tres celdas de transformadores de fuerza (15, 17 y 19) cada una, equipada con un transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea trifásica simple circuito, a 10-15 KV y 120 metros de longitud, que arrancará de la SET 45-10 KV de la planta de sótano —I, formada por tres cables de 1 x 400 milímetros cuadrados de cobre, con aislamiento autoextinguible.

Cuadro general de baja tensión, instalado en recinto contiguo, con los aparatos de medida, control y maniobra.

Zaragoza, 6 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.400

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA y acometida, a 10 KV, en término municipal de Fuentes de Ebro (AT 243-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Angel de la Iglesia Cobián (María Lostal, números 28-30, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Fuentes de Ebro, a la altura del kilómetro 21,4 de la carretera Zaragoza-Castellón, destinada a suministro de energía eléctrica a un grupo de parcelas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Luis Urgel, en Zaragoza y agosto de 1980, con presupuesto de ejecución de 916.250 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y metros 145 de longitud, que arrancará de la derivación a la fábrica Araco y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 7 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.545

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de la urbanización «La Dehesica», para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Mariano Solanas Letos.

Domicilio: Zaragoza (paseo de María Agustín, número 4).

Referencia: AT 248-80.

Emplazamiento: Término municipal de Muel, paraje «La Dehesica».

Comprende el proyecto las siguientes instalaciones:

1. Línea de acometida a 15 KV, que arrancará de la línea Muel-Mezalocha, de «ERZ», con un tramo aéreo de 1.072 metros y otro subterráneo de 130 metros de longitud.

2. Estación transformadora de tipo caseta, equipada con un transformador trifásico de 315 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

3. Red de distribución en baja tensión a 380-220 voltios, trifásica, con neutro, con dos circuitos subterráneos, que alimentarán el I (veintisiete parcelas) y el II (veintitrés parcelas).

Presupuesto: 4.959.245 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.443

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 125 KVA y su acometida a 15 KV, para riego, en término municipal de Calatorao (AT 226-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don José Antonio y don Santos Martínez Ruiz (Capuchinos, 185, Epila), para estación transformadora, tipo caseta rural, y su acometida aérea, situada en término municipal de Calatorao, finca «Dehesa Amenas», a la altura del kilómetro 285,4 del ferrocarril Madrid-Barcelona, destinada a suministro de energía eléctrica para riego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo Gastón, en Zaragoza y octubre de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.845.283 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 125 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1 (de entrada y protección), con un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV, un interruptor tripolar automático para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles para 40 A y tres pararrayos autoválvulas para 5 KA y 18 KV.

Celda número 2 (de medida), con el equipo de medida en alta tensión.

Celda número 3 (de transformación), con un transformador trifásico de 125 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 465 metros de longitud, que arrancará de la acometida a la ET estación de Calatorao, de ERZ, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 9 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.444

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 2 x 500 KVA y su acometida a 15 KV, en el polígono industrial «El Portazgo», término municipal de Zaragoza (AT 224 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, a la altura del punto kilométrico de la carretera N-232 Vinaroz-Santander, en el polígono industrial «El Portazgo», destinada a suministro de energía eléctrica a las naves del polígono, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Ignacio González Gómez, en Zaragoza y octubre de 1980, con presupuesto de ejecución de 3.569.727 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 500 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente, con cuatro celdas metálicas, con el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 (de entrada y salida), cada una con un seccionador tripolar para 600 A y 24 KV.

Celdas 3 y 4 (de protección), cada una con un interruptor tripolar para 600 A y 24 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Dos transformadores trifásicos de 500 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y metros 180 de longitud, que arrancará de la SET número 2 del polígono y estará formada por tres cables de 1 x 150 milímetros de AL.

Zaragoza, 9 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.445

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 25 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Gallur (AT 227 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Geordano Moreno Fernández (urbanización San Antonio, Gallur), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Gallur, junto al camino Venta del Barranco del Reguero, próximo a la urbanización «Colonia San Antonio», destinada a suministro de energía eléctrica al taller y vivienda del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José Luis Estallo Gastón, en Zaragoza, agosto 1980, con presupuesto de ejecución de 1.205.130 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 775 metros de longitud, que arrancará de la derivación a la ET urbanización «San Antonio» y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.472

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.589 de 1980, seguidos a instancia de José-Luis García Cirajas y otros, contra la empresa «Tapicerías Margoy», sociedad anónima, sobre cantidad, obra sentencia de 20 de enero de 1981,

que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas interpuestas por José-Luis García Cirajas y treinta más, contra la empresa «Tapicerías Margoy», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: A José Capapé, 2.515 pesetas; a Javier Anchelergues, 3.420; a Blas Hernández, 3.415; a José Mariscal, 2.505; a Juan González Jarabo, 2.420; a Miguel Gracia Pascual, 9.695; a Juan Fernández, 8.700; a Manuel Vidal de Miguel, 9.118; a José Bailo, 4.330; a José Barbancho, 5.915; a Eduardo Anson Barballo, 10.460; a Atilano García Belsa, 2.265; a Ramón Gómez Martínez, a José Antonio García Martín, 2.525; a José L. García Cirajas, 4.190; a Carmen Castillo, 2.885; a Esmeralda Blasco Gimeno, 3.065; a Juan Bernal Nebra, 2.370; a Jesús Villabastían, 2.730; a José A. Sarasa, 6.045; a José Sancho, 2.645; a Teresa Sánchez Otín, 6.000; a Pilar Martínez, 5.790; a Jesús Marteles, 3.085; a Agustín Domínguez, 9.775; a Olga Vicente, 5.670; a Jesús Torralba Casanova, 3.130; a Mercedes Ruiz, 2.265; a Miguel Núñez Juárez, 1.825 pesetas, y a José García, 2.625 pesetas, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la demandada «Tapicerías Margoy», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la empresa citada.

Dado en Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.473

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 5.117 de 1980, seguidos a instancia de Pilar Regalado Pérez, contra «Canódomos Aragoneses», S. A., sobre sanción, obra sentencia de 18 de noviembre de 1980, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Pilar Regalado Pérez contra la empresa «Canódomos Aragoneses», S. A., sobre sanción, debo dejar y dejo sin efecto la sanción de veinte días de suspensión de empleo y sueldo impuesta por la referida empresa a la demandante, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por mandato expreso del artículo 105 del texto refundido de procedimiento laboral.»

Y encontrándose la demandada «Canódomos Aragoneses», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.474

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 11.839 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Venancio Sanz López, contra «Cepra», S. A., y otro, se ha dictado sentencia el día 16 de enero de 1981, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Venancio Sanz López contra la empresa «Cepra», S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar y declaro impropio el despido del actor, llevado a cabo por la demandada el día 10 de octubre de 1980, condenando a esta última a que opte, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, o bien por la readmisión del demandante en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venía desempeñando, o bien por abonarle una indemnización de pesetas 35.638'35, más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta la notificación de la sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso se entenderá que opta por la readmisión, habiéndose constar que de la cantidad de 35.638'35 pesetas de indemnización, la empresa demandada abonará al actor 21.383'01 pesetas y el resto, equivalente al 40 por 100, de 14.255'34 pesetas, deberá pagarlo el Fondo de Garantía Salarial.»

Y encontrándose la empresa demandada «Cepra», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la demandada.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.475

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.116 de 1980, seguidos a instancia de Dromos Aragoneses, S. A., sobre sanccionamiento, obra sentencia del día 18 de noviembre pasado, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando de conformidad la demanda interpuesta por Pilar Regalado Pérez contra la empresa «Canóndromos Aragoneses», S. A., sobre sanción, debo dejar y dejo sin efecto la sanción de diez días de suspensión de empleo y sueldo impuesta por la mencionada empresa a la demandante, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por mandato expreso del artículo 105 del texto refundido de Procedimiento laboral.»

Y encontrándose la demandada «Canóndromos Aragoneses», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la demandada.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.476

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 5.187 de 1980, seguidos a instancia de Vicente Jorge Fort, contra la empresa «Tefro», S. A., sobre cantidad, obra sentencia de fecha 19 de enero de 1981, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Vicente Jorge Fort contra la empresa «Tefro», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 52.256 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tefro», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.477

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 20 de 1981, seguidos a instancia de don Homero Máñez Tarín, contra «Construgil», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 30 de enero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construgil», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 176.942 pesetas de principal, según sentencia de fecha 16 de diciembre de 1980, más la de pesetas 15.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Construgil», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.478

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 9.536-9.539 de 1980, seguidos a instancias de Manuel Cerrada Lucía y cuatrio más, contra la empresa «T. M. Cerrada», S. A., sobre cantidades, obra sentencia del día 24 de enero de 1981, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente las demandas acumuladas interpuestas por Manuel Cerrada Lucía, Isabel Cerrada Biel, Martín Arista Arcala y José-Manuel Cerrada Biel, contra la empresa «T. M. Cerrada», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: A Manuel Cerrada Lucía, 174.518 pesetas; a Isabel Cerrada Biel, 66.494; a Martín Arista Arcala, 140.413'54, y a José M. Cerrada Biel, 67.626 pesetas, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la empresa demandada «T. M. Cerrada», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.448

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 5.133 de 1980, seguidos a instancia de Isidro Serrano Moliner, contra «Moalsa», S. A., se ha dictado sentencia de fecha 16 de enero de 1981 que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Isidro Serrano Moliner, contra la empresa «Moalsa», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 44.460 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por la razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada «Moalsa», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la demandada.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.449

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 97 de 1980, seguidos a instancia de don Catalino Gálvez Polo y otros, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia de fecha 9 de enero de 1981 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los

bienes embargados; se designa perito-tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por con el designado de oficio. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Aragonesa de Transportes», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.450

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 22 de 1981, seguidos a instancia de don José-Luis Martínez Chica, contra «Mateu y Mateu», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 30 de enero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Mateu y Mateu», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 136.752 de principal, según sentencia de fecha 19 de noviembre de 1980, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Mateu y Mateu», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.451

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 23 de 1981, seguidos a instancia de doña Olga Peiró Peiró, contra José-

María Esbec («Edae»), en reclamación por despido, con fecha 30 de enero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-María Alvarez Esbec («Edae»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 105.693 pesetas de principal, según sentencia de fecha 15 de diciembre de 1980, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el art. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José-María Alvarez Esbec («Edae») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.452

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 97 de 1980, seguidos a instancia de don Catalino Gálvez Polo y otros, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia de fecha 2 de enero de 1981 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón. Conforme se interesa, líbrense oficio a la Jefatura de Tráfico ordenando el depósito y precinto del vehículo matrícula B-5527-N, embargado en las presentes actuaciones. Líbrense a tal efecto exhorto a la Magistratura de Trabajo de Barcelona. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Aragonesa de Transportes», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.619

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernandez, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 71 de 1980, instado por «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Jesús Fajardo Gómez y doña María-Dolores Ibáñez Vizcaino, vecinos de Illueca (Zaragoza), declarados en rebeldía, en reclamación de 2.403.722 pesetas de principal y otras 480.000 pesetas más calculadas para intereses legales y costas, y como rectificación al error mecanografiado del edicto de fecha 13 de enero último pasado, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 23 de enero último, en el cual se hacía constar que el bien inmueble embargado en dichos demandados, consistente en nuda propiedad de una finca compuesta de tres naves industriales en forma de «L» y vivienda en la «Estacada» o «Barranquillo», del término de Illueca, de 425 metros cuadrados, que linda al Norte, con Jesús Pinilla; Sur, señores Moradel y Esteban; Este, finca Morés-Aranda de Moncayo, se había tasado en 10.000 pesetas, cuando en realidad el precio de tasación es de 10.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 del actual y hora de las doce de su mañana, con las mismas condiciones que las expuestas en el edicto de fecha 13 de enero último pasado.

Dado en Calatayud a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario accidental, Esperanza Soriano.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones